

BRADFORD WHITE CORPORATION

GARANTÍA LIMITADA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMERCIAL DE ACERO INOXIDABLE PARA INTERIORES Y EXTERIORES

¿QUÉ CUBRE ESTA GARANTÍA LIMITADA?

Esta garantía limitada es la única garantía proporcionada por Bradford White Corporation o sus proveedores, subsidiarias o afiliadas (colectivamente, "nosotros" o "BWC") para el tanque de almacenamiento comercial de acero inoxidable para interiores y exteriores, y solo cubre el tanque de acero inoxidable y las piezas que lo componen en caso de fugas u otras averías causadas por defectos en materiales o la mano de obra. Se extiende al primer comprador y a cualquier propietario posterior mientras el tanque permanezca instalado en su lugar de montaje original.

¿QUÉ NO CUBRE ESTA GARANTÍA LIMITADA?

1. **Uso/installación excluidos.** Esta garantía limitada no cubre fugas u otras averías causadas por:

- (a) Uso excesivo, incluido cualquier uso no residencial o comercial.
- (b) Instalación defectuosa, incluida, entre otras, cualquier instalación que se realice:
 - (i) en infracción a los códigos, las normativas y las leyes federales, estatales, provinciales o locales correspondientes; o
 - (ii) sin una válvula de descarga combinada de temperatura y presión certificada según ANSI Z21.22 ASME o una válvula comparable; o
 - (iii) cuando el calentador de agua se instala en un sistema cerrado sin disposiciones para gestionar la expansión térmica; o
 - (iv) en contra de las instrucciones escritas que se proporcionan con la unidad.
- (c) Condiciones locales adversas, incluidos sedimentos o precipitados calcáreos en el tanque de acero inoxidable o elementos corrosivos en la atmósfera.
- (d) Condiciones de funcionamiento fuera de los límites de temperatura especificados de fábrica y presiones de agua superiores a 150 psi.
- (e) Agua potable con un pH fuera del intervalo de 6.0 a 8.0, o con concentraciones de cloruro superiores a 100 partes por millón (ppm).
- (f) Uso indebido o abuso, incluida, la operación o el mantenimiento contrarios a las instrucciones escritas suministradas con la unidad, remoción de la varilla de ánodo (excepto para inspección o reemplazo), desconexión o alteración de los componentes instalados en fábrica, adición de componentes o aparatos no aprobados, operación con combustibles o con ajustes diferentes de los establecidos en la placa de características o daño accidental o exterior de otro tipo.
- (g) Catástrofes naturales o sucesos externos, como inundaciones, incendios, viento o rayos.

2. **Costos/daños excluidos.** Salvo que lo exija específicamente la legislación estatal, local o provincial correspondiente, esta garantía limitada tampoco cubre:

- (a) Varillas de ánodo consumibles o consumo de varillas de ánodo.
- (b) Producción de ruido, sabor, olores, decoloración o agua oxidada.
- (c) Daños materiales fortuitos, pérdida de uso, inconvenientes u otros costos o daños fortuitos o consecuentes.

- (d) Los costos asociados con el reemplazo o la reparación de la unidad, lo que incluye:
 - (i) gastos de flete, envío o entrega;
 - (ii) gastos de retiro, instalación o reinstalación;
 - (iii) materiales o permisos necesarios para la instalación, reinstalación o reparación;
 - (iv) gastos de devolución del calentador de agua o del componente defectuoso; o
 - (v) cargos administrativos o de manipulación o procesamiento impuestos por un contratista o distribuidor, que estén permitidos de acuerdo con la jurisdicción correspondiente.

¿CUÁL ES EL PERÍODO DE COBERTURA?

Esta garantía limitada es válida a partir de la fecha de instalación (o sin prueba de instalación, a partir de los tres [3] meses después de la fecha de fabricación) durante el período especificado en el siguiente cuadro. Para determinar la duración de la cobertura, compare el número de modelo que figura en la placa de características del aparato con esta tabla.

TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ACERO INOXIDABLE Y PIEZAS PERIODO DE GARANTÍA LIMITADA
El período de garantía se aplica a todas las instalaciones de tanques de almacenamiento comerciales de acero inoxidable para interiores y exteriores con los siguientes números de prefijo de modelo:
SSJST
Período de garantía limitada del tanque de almacenamiento de acero inoxidable para interiores y exteriores:
El período de garantía limitada del tanque de almacenamiento de acero inoxidable para interiores y exteriores es de 5 años a partir de la fecha de instalación. Sujeto a las excepciones descritas a continuación.
Período de garantía limitada de las piezas:
Sujeto a las excepciones de esta tabla, la duración de la garantía limitada de las piezas será de 1 año a partir de la fecha de instalación.
Excepciones a los períodos de garantía establecidos:
Instalaciones internacionales. Esta garantía limitada no se aplica a los tanques instalados o utilizados fuera de Estados Unidos o Canadá. No se proporcionará cobertura, reparación ni reemplazo a las instalaciones situadas fuera de estas regiones.
Productos de repuesto. Todas las unidades y piezas de repuesto tienen el resto del período de garantía original de la unidad original. Por ejemplo, si un tanque presenta una fuga cubierta por esta garantía después de tan solo 8 años, la unidad de repuesto solo está garantizada por el resto de la garantía original de 10 años, o 2 años en este ejemplo.

[Continúa en el reverso de esta página]

238-56661-00A

CONSERVE ESTA GARANTÍA EN UN LUGAR SEGURO PARA FUTURAS CONSULTAS.

¿EXISTEN GARANTÍAS IMPLÍCITAS?

SALVO LO DISPUESTO EN LA PRESENTE GARANTÍA LIMITADA, LA GARANTÍA LIMITADA AQUÍ ESTABLECIDA SUSTITUYE A TODAS LAS GARANTÍAS, YA SEAN EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, Y YA SEAN ESCRITAS U ORALES, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS COMO LA GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD Y ADECUACIÓN PARA UN FIN DETERMINADO.

EN LA MEDIDA QUE LA LEGISLACIÓN ESTATAL O PROVINCIAL CORRESPONDIENTE NO PERMITA LA RENUNCIA A NINGUNA DE DICHAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, LA DURACIÓN DE DICHA GARANTÍA EXIGIDA NO RENUNCIABLE SERÁ LA MENOR DE LAS SIGUIENTES: (A) UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN ORIGINAL O (B) EL PERÍODO MÍNIMO EXIGIDO POR LA LEGISLACIÓN ESTATAL O PROVINCIAL.

ADEMÁS, BWC NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO O GASTO FORTUITO, CONSECUENTE, ESPECIAL O CONTINGENTE QUE SURJA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA A PARTIR DE CUALQUIER DEFECTO O USO DEL CALENTADOR DE AGUA, O QUE SE RELACIONE CON ESTOS.

¿QUÉ RELACIÓN GUARDA LA LEGISLACIÓN ESTATAL O PROVINCIAL CON LA GARANTÍA?

Algunos estados o provincias no permiten limitaciones sobre garantías implícitas o limitaciones sobre daños fortuitos o consecuentes. En la medida, y solo en la medida, que una ley estatal o provincial de la jurisdicción en la que está instalada la unidad prohíba o limite dichas limitaciones, es posible que las limitaciones o exclusiones anteriores no se apliquen a usted o que se reduzcan según lo exijan las leyes correspondientes. Esta garantía le otorga derechos legales específicos, y también puede tener otros derechos que varían según la jurisdicción.

¿QUÉ HAREMOS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS?

Si dentro del período de garantía se produce un defecto cubierto por esta garantía, haremos lo siguiente:

1. A través de nuestra cadena de suministro normal, proporcionaremos un calentador de agua de repuesto de nuestra fabricación (o, a nuestra elección, repararemos el calentador de agua) para cualquier unidad que tenga una fuga en el tanque de acero inoxidable dentro del período de garantía de dicho tanque. Para obtener un reemplazo, la placa de características de la unidad defectuosa debe devolverse, a través de la cadena de suministro, a BWC. Si las normativas gubernamentales exigen que el calentador de agua de repuesto tenga características que no se encuentran en el calentador de agua defectuoso, deberá pagar la diferencia de precio que representan esas características exigidas por el gobierno.

2. A través de nuestra cadena de suministro normal, proporcionaremos una pieza de repuesto (o, a nuestra elección, repararemos la pieza) para cualquier pieza que falle dentro del período de garantía de las piezas. Para obtener un reemplazo, es posible que deba devolver la pieza defectuosa, a través de la cadena de suministro, a BWC. En caso de que la normativa gubernamental exija que la pieza de repuesto tenga características que no se encuentran en la pieza defectuosa, deberá abonar la diferencia de precio que representen tales características que exija el gobierno.

¿QUÉ NO HAREMOS?

No haremos lo siguiente:

1. No repararemos ni reemplazaremos ningún calentador de agua o pieza conforme a las condiciones descritas en "¿Qué no cubre esta garantía limitada?".
2. No reembolsaremos ningún costo asociado a la reparación o el reemplazo.
3. No reemplazaremos ni repararemos ningún calentador de agua sin número de modelo/serie completo.
4. No reemplazaremos ningún calentador de agua sin haber recibido previamente la placa de características original del aparato.

¿CÓMO PUEDE OBTENER ASISTENCIA PARA LA GARANTÍA?

Al descubrir un defecto o problema, debe hacerlo lo siguiente de inmediato:

1. Póngase en contacto con un instalador profesional.
2. O bien, comuníquese con nosotros:

BRADFORD WHITE CORPORATION
WARRANTY SUPPORT GROUP
200 LAFAYETTE
MIDDLEVILLE, MI 49333
(800) 531-2111
warranty@bradfordwhite.com

¿QUÉ DEBE HACER PARA MANTENER LA GARANTÍA VIGENTE?

Para facilitar la asistencia de la garantía, debe hacer lo siguiente:

1. Siga todas las instrucciones adjuntas a la unidad.
2. Conserve todas las facturas de venta o recibos como prueba de instalación, etc.
3. Póngase en contacto con un instalador profesional o con nuestro Departamento de Garantía en cuanto detecte cualquier problema o defecto.
4. En caso de ser necesario, permita que nosotros, o nuestro representante elegido, inspeccionemos la unidad.
5. Para su referencia, complete el modelo y el número de serie que se encuentran en la placa de características de la unidad:

Número de modelo:

Número de serie:

Fecha de instalación:

Nos reservamos el derecho de verificar cualquier reclamación por defectos mediante inspección. Si un fallo del calentador de agua causa daños materiales o lesiones a una persona, es obligación del reclamante conservar el calentador de agua en el estado en que se encontraba al momento del incidente. El hecho de no hacerlo puede dar lugar a la denegación de una reclamación y se considerará despojo sustancial y perjudicial de pruebas.

238-56661-00A

CONSERVE ESTA GARANTÍA EN UN LUGAR SEGURO PARA FUTURAS CONSULTAS.
